

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

38

PRIMERO. Se solicita atentamente al Presidente Electo, para que dé continuidad a la política pública de las Zonas Económicas Especiales y que éstas sean consideradas como áreas prioritarias del desarrollo nacional, sin distingo entre estados, regiones o municipios previamente decretados.

SEGUNDO. Se solicita al Presidente Electo para que se revise la factibilidad técnica y operativa de delimitar una franja de 30 kilómetros a la redonda de la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, como Zona Franca.

TERCERO. Se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se establezca una tasa preferencial del IVA e ISR, se reduzca el IEPS (traducido en menores costos del diesel y gasolina) y se disminuya las tarifas en luz eléctrica para la población de los municipios con Zonas Económicas Especiales decretadas. Lo anterior, incluyendo a las industrias que se instalen en la o las secciones de la Zona Económica Especial y en las ubicadas o por asentarse en el área de influencia, para así armonizar las Zonas Económicas Especiales con la nueva visión de Zona Libre Fronteriza.

CUARTO. Se solicita al Presidente Electo para que se impulse el desarrollo de obras de infraestructura productiva y social, priorizando la reinversión de las utilidades y las reservas de los resultados de ejercicios de años anteriores generadas en los puertos, en beneficio de los estados y los municipios con Zonas Económicas Especiales decretadas, por medio del uso de los recursos excedentes de las Administraciones Portuarias Integrales, asignados al Fideicomiso para el Fortalecimiento de la Infraestructura Portuaria.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 14 catorce días del mes de Noviembre de 2018 dos mil dieciocho.-----

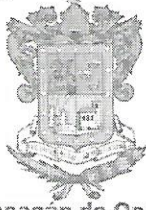
ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. FERMÍN BERNABÉ BAHENA.**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

Una firma manuscrita en tinta negra, bastante cursiva y difícil de leer, que corresponde al Primer Secretario.

PRIMER SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.

Una firma manuscrita en tinta negra, cursiva y con muchos bucles, que corresponde a la Segunda Secretaria.

SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

Una firma manuscrita en tinta negra, simple y directa, que corresponde a la Tercera Secretaria.

TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 38, mediante el cual se solicita atentamente al Presidente Electo, para que dé continuidad a la política pública de las Zonas Económicas Especiales y que éstas sean consideradas como áreas prioritarias del desarrollo nacional.